

# Políticas y planes de acción para enfrentar la emergencia económica, social y ecológica

31 de marzo de 2020

- Políticas Temporales para cartera de crédito:
- Para aquellos asociados que requieran medidas especiales para la atención de su (s) crédito (s), la Cooperativa estableció el formato “SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE CRÉDITOS POR SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL VIGENTE COVID-19” que será publicado en la página Web – Zona Privada del Asociado, o enviado por el Contact Center al correo del asociado, quien diligenciará claramente la solicitud con la descripción de la situación de afectación que lo obliga a efectuar la solicitud y su propuesta de pago.
- Toda solicitud de modificación de las condiciones inicialmente pactadas en el otorgamiento de los créditos, acogándose al régimen temporal determinado para el periodo en que se mantengan vigentes las normas expedidas por la SES con ocasión de la cuarentena establecida para la contención de la epidemia del COVID-19, serán tramitadas y evacuadas por las respectivas instancias establecidas en el reglamento de crédito vigente, dentro de las atribuciones allí fijadas a cada uno.
- Cada caso presentado para ser modificado deberá cumplir los requisitos establecidos y encontrarse dentro del marco normativo vigente declarado por el gobierno nacional «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional» durante la época de la emergencia.

- Políticas Temporales para cartera de crédito:
- Se entenderá procedente toda solicitud efectuada que cumpla los siguientes requisitos:
  - 1- Que el asociado no registre durante los últimos seis (6) meses, mora consecutiva superior a 60 días, respecto de sus créditos de consumo.
  - 2- Que el asociado no registre durante los últimos seis (6) meses, mora consecutiva superior a 90 días respecto de sus créditos de vivienda.
  - 3- Cuando se trate de conceder periodo de gracia, el asociado solicitante no puede registrar una mora mayor o igual a 30 días al 29 de febrero de 2020.
  - 4- Que el asociado registre una disminución de sus ingresos ordinarios, pudiendo tenerse en cuenta no solo su capacidad de pago sino la de su núcleo familiar principal.
  - 5- Que el asociado registre una calamidad doméstica demostrada que agrave o disminuya su capacidad de pago personal o la de su núcleo familiar principal.

- Políticas Temporales para cartera de crédito:

- BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA de acuerdo a cada situación particular, acordará con el asociado el tratamiento a sus obligaciones crediticias pudiendo optar por una cualquiera de las siguientes alternativas:

- 1- Otorgar un plazo de gracia de hasta (6) seis meses, en cuyo caso se incrementará el plazo originalmente establecido. Durante este periodo se causarán intereses a la tasa pactada inicialmente y se acumularán.

- 2- Otorgar un plazo de gracia de hasta (6) seis meses, con pago de interés mensual a la tasa pactada y extensión del plazo original.

- 3- Reestructuración de una o todas las obligaciones crediticias vigentes concediendo un plazo máximo de hasta (60) sesenta meses para consumo o (120) ciento veinte meses para vivienda de conformidad con la capacidad de pago de cada asociado de conformidad con la circular básica contable y financiera. Para estos casos se tendrá la opción de acordar un periodo de gracia hasta por (6) meses en los términos del numeral 1 de esta política.

- 4- En aquellos casos en que el asociado posea inversiones en la cooperativa, mediante C.D.A.T o ahorro programado se podrá conceder un crédito sin intereses para cruzar con obligaciones en la cooperativa, al vencimiento de dichas inversiones.

### Políticas Temporales para cartera de crédito:

- Los cupos de créditos rotativos y Credi-Bec aprobados por la Cooperativa permanecerán acorde a la aprobación inicial, y aquellos que se requiera ampliar serán analizados por las respectivas instancias establecidas en el reglamento de crédito vigente, dentro de las atribuciones allí fijadas a cada uno.
- El Consejo de Administración acoge y aprueba la medida de utilizar, en caso de que se requiera, el exceso de provisión general que tiene la Cooperativa (0,5%) para cubrir el gasto por deterioro individual de la cartera de créditos.
- El área de cartera recibirá y preparará para el estamento de crédito que corresponda las solicitudes recibidas de los asociados y registrará en actas debidamente organizadas las decisiones adoptadas por estos estamentos.
- Las áreas de tecnología, contabilidad y cartera coordinarán y establecerán la forma de registro, contabilización y control de estas operaciones.

- Políticas Temporales para cartera de crédito:
- Para los casos de descuento de nómina. La cooperativa notificará al área de recursos humanos o nómina de la entidad, indicando que producto de la aprobación del periodo de gracia solicitada por el asociado se abstenga de descontar durante dicho periodo el valor mensual aprobado. En el evento en que por efecto de las fechas de novedad el patrono descuenta, la cooperativa le abonará al asociado una vez la entidad le gire a Beneficiar.
- Toda modificación aprobada dentro de este régimen temporal deberá mantener o mejorar las garantías inicialmente constituidas.
- Cualquier solicitud por fuera del marco de estas disposiciones o que sean de competencia del Consejo de Administración se analizarán y resolverán individualmente por el Comité de Crisis, creado por el Consejo para este efecto en particular.
- El Comité de Crisis, estará evaluando permanentemente la situación de emergencia actual y de considerarlo necesario, ajustara o establecerá las políticas adicionales que considere necesarias.
- La Cooperativa publicará en su página Web las circulares 11 y 12 de la SES, así como las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para hacer frente a la emergencia económica y social poniendo a disposición de todos sus asociados sus canales virtuales: Chat, Correo electrónico y Contact Center en sus horarios normales. |

# Circular 11 SES Medidas Prudenciales

	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE CRÉDITOS POR SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL VIGENTE COVID-19</b>	CÓDIGO: F-CAR-007
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 25/03/2020
FECHA DE SOLICITUD: _____ DD/M/A/A. PAÍS: _____ CIUDAD/DEPARTAMENTO/ESTADO: _____		
<p>El presente documento tiene por objeto atender la solicitud presentada por los asociados deudores de BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para la aplicación de las Instrucciones Prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 417 de 17 de marzo de 2020, impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Externa No. 11 del 19 de Marzo de 2020.</p>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b> _____		<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> _____
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO:</b> _____	<b>E-MAIL:</b> _____	<b>CELULAR:</b> _____
<b>DIRECCIÓN:</b> _____	<b>ENTIDAD DONDE LABORA:</b> _____	
<b>EDAD:</b> _____	<b>ANTIGÜEDAD EN LA ENTIDAD:</b> _____	
<b>TÉLEFONO DE LA ENTIDAD:</b> _____	<b>NOMBRE DE CONTACTO:</b> _____	
<b>CONSIDERACIONES</b>		
A continuación, por favor exponga los argumentos que le llevan a realizar la presente solicitud.		
<b>Con base en los argumentos expuestos en el punto anterior, solicito lo siguiente:</b>		
Apreciado(a) Asociado(a). Recuerde que esta es una medida transitoria y para que su solicitud sea procedente se le recomienda lo siguiente: * Indicar el (os) crédito (s) objeto de su solicitud. * Adjuntar los documentos que considere pertinentes para soportarla. * Tener el consentimiento del codeador, para los créditos aprobados bajo esta condición. La respuesta a su solicitud está sujeta a la evaluación realizada por BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA.		
<b>ESPACIO RESERVADO PARA BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA</b>		
<b>AUTORIZACIONES</b>		
Autorizo de manera expresa e irrevocable a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, a quien represente, o a quien ceda sus derechos, o a quien ésta controle para el ejercicio de los mismos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que soy titular, o como representante de éste, para que consulte, solicite, suministre, reporte, procese, obtenga, recolecte, compile, confirme, intercambie, modifique, emplee, analice, estudie, conserve, reciba y envíe mis datos personales, lo que incluye toda la información relativa a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios, así como los datos personales de los administradores y/o accionistas de la entidad que represento, y a los que la entidad tenga acceso en desarrollo de las finalidades previstas en la presente autorización.		
En los términos de la ley 1581 de 2012, manifiesto de manera expresa, que he sido informado del tratamiento al que serán sometidos mis datos y su finalidad, conforme con el documento que he declarado haber recibido de BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA.		
Igualmente autorizo a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para solicitar y reportar a la Central de Información del Sector Financiero - CIFIN o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento que suja por cualquier vínculo que posea con la entidad.		
Autorizo a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para que el desarrollo del crédito relativo me sea informado vía SMS al número celular que he registrado en el presente documento.		
Autorizamos irrevocablemente a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para solicitar a la empresa o empresas a las que actualmente o en un futuro nos encontremos vinculados laboral o contractualmente, deudor de nuestros salarios, prestaciones legales o extralegales, bonificaciones, indemnizaciones, honorarios y en general de cualquier valor a nuestro favor, la suma a nuestro cargo generados en las obligaciones adquiridas con BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA.		
Firma del solicitante: _____		
N° Documento: _____		
Dirección: _____		
Teléfono: _____		

 <p>Beneficiar ENTIDAD COOPERATIVA <small>(la opción financiera más humana)</small></p>	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE CRÉDITOS POR SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL VIGENTE COVID-19</b>		CÓDIGO: F-CAR-007
			VERSIÓN: 1
			FECHA: 25/03/2020
FECHA DE SOLICITUD: _____ PAÍS: _____ CIUDAD/DEPARTAMENTO/ESTADO: _____			
<p>El presente documento tiene por objeto atender la solicitud presentada por los asociados deudores de BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para la aplicación de las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 417 de 17 de marzo de 2020, impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Futera No. 11 del 19 de febrero de 2020.</p>			
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
NOMBRES Y APELLIDOS: _____		TIPO DE DOCUMENTO: _____	
NÚMERO DE DOCUMENTO: _____		E-MAIL: _____ CELULAR: _____	
DIRECCIÓN: _____		ENTIDAD DONDE LABORA: _____	
EDA D: _____		ANTIGÜEDAD EN LA ENTIDAD: _____	
TELÉFONO DE LA ENTIDAD: _____		NOMBRE DE CONTACTO: _____	
<b>CONSIDERACIONES</b>			
A continuación, por favor exponga los argumentos que le llevan a realizar la presente solicitud.			
Con base en los argumentos expuestos en el punto anterior, solicito lo siguiente:			



<p>Apreciado(a) Asociado(a). Recuerde que esta es una medida transitoria y para que su solicitud sea procedente se le recomienda lo siguiente:          * Indicar el (los) crédito (s) objeto de su solicitud.          * Adjuntar los documentos que considere pertinentes para soportarla.          * Tener el consentimiento del codeudor, para los créditos aprobados bajo esta condición. La respuesta a su solicitud está sujeta a la evaluación realizada por BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA.</p>	
<b>ESPACIO RESERVADO PARA BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA</b>	
<b>AUTORIZACIONES</b>	
<p>Autorizo de manera expresa e irrevocable a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, a quien represente, o a quien ceda sus derechos, o a quien ésta contrate para el ejercicio de los mismos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que soy titular, o como representante de éste, para que consulte, solicite, suministre, reporte, procese, obtenga, recolecte, compile, confirme, intercambie, modifique, emplee, analice, estudie, conserve, reciba y envíe mis datos personales, lo que incluye toda la información relativa a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios, así como los datos personales de los administradores y/o accionistas de la entidad que represento, y a los que la entidad tenga acceso en desarrollo de las finalidades previstas en la presente autorización.</p> <p>En los términos de la ley 1581 de 2012, manifiesto de manera expresa, que he sido informado del tratamiento al que serán sometidos mis datos y su finalidad, conforme con el documento que he declarado haber recibido de BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA.</p> <p>Igualmente autorizo a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para solicitar y reportar a la Central de Información del Sector Financiero - CIRN o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento que surja por cualquier vínculo que posea con la entidad.</p> <p>Autorizo a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para que el desembolso del crédito rotativo me sea informado vía SMS al número celular que he registrado en el presente documento.</p> <p>Autorizamos irrevocablemente a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para solicitar a la empresa o empresas a las que actualmente o en un futuro nos encontremos vinculados laboral o contractualmente, debitar de nuestros salarios, prestaciones legales o extralegales, bonificaciones, indemnizaciones, honorarios y en general de cualquier valor a nuestro favor, las sumas a nuestro cargo generados en las obligaciones adquiridas con BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA.</p>	<p>Firma del solicitante: _____</p> <p>Nº Documento: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p>

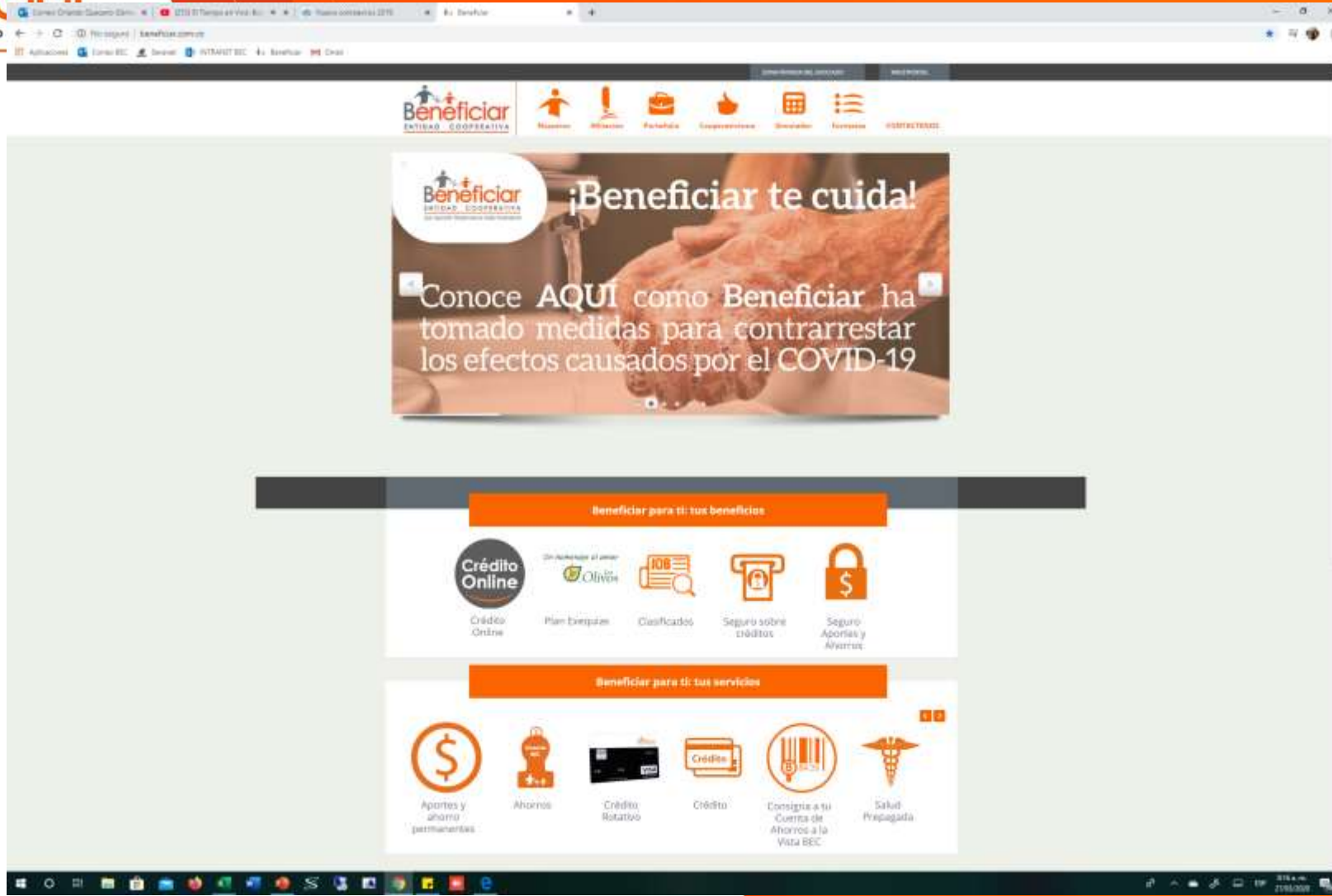
Instrucciones para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a los asociados:

- El Consejo de Administración en uso de sus facultades y en concordancia con la Circular Externa 12 de marzo de 2020 de la Supersolidaria, crea el Comité de Atención de Emergencias, el cual queda integrado por el Representante Legal, José Orlando Quecano Gómez, el Gerente Financiero, Edgar González Barón y el Gerente Administrativo y de Tecnología, William Malaver Amado quienes sesionarán de manera permanente mientras se mantenga la situación de emergencia, informando al Consejo de Administración sobre la evolución y efectividad de los planes de acción aprobados.
- La Cooperativa actualmente cuenta con un nivel de liquidez que supera en un amplio porcentaje el nivel mínimo de liquidez requerido para su operación, con el cual esta en condiciones de atender de manera satisfactoria la demanda de recursos de sus asociados, no obstante, y como medida complementaria, el Consejo de Administración autoriza al Representante Legal para que en caso de ser necesario solicite y obtenga los desembolsos de los cupos de crédito bancarios que mantiene aprobados.

Instrucciones para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a los asociados:

- Beneficiar tiene presencia en gran parte del territorio nacional, la política establecida desde hace más de 10 años de no recibir ni dispersar dinero en efectivo en sus oficinas, le permite para salvaguardar la salud y seguridad de los asociados, empleados y proveedores y en concordancia con las disposiciones expedidas dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, que la Cooperativa continúe atendiendo todas las solicitudes de su portafolio de beneficios y servicios sólo por medio de sus canales tecnológicos y virtuales: Correo Electrónico, página Web, Contact Center y Chat, en horarios de atención normal, garantizando con su infraestructura tecnológica, la eficiente prestación de sus servicios, contando con los debidos controles de ciberseguridad y monitoreo requeridos para seguir soportando las operaciones actuales y cualquier incremento que llegase a tener.
- Esta situación se mantendrá por el periodo que dura la medida de aislamiento total decretada por el gobierno nacional entre el 25 de marzo y el 13 de abril de 2020 y será extendida de conformidad con las nuevas medidas que sobre este tema adopten las autoridades competentes.

- En el evento que el Comité de Crisis establecido por el Consejo de Administración considere la modificación de la política anterior, la cooperativa evaluará el establecimiento de horarios de atención a sus asociados y al público en general, en sus oficinas lo cual informará de manera previa, atendiendo lo dispuesto en el Capítulo IX, del Título II de la Circular Básica Jurídica, y utilizando los canales de comunicación que le permitan llegar al mayor número de asociados.
- En este evento la cooperativa adoptará medidas para agilizar la atención de los asociados que se acerquen a sus oficinas, con el fin de reducir su tiempo de permanencia y evitar la concentración de personas, igualmente implementará las medidas de salubridad requeridas, en concordancia con las disposiciones expedidas dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional.



The screenshot shows the website interface with a navigation bar at the top containing icons for Home, Mission, Products, Support, Services, and News. The main banner features the text: "¡Beneficiar te cuida! Conoce AQUÍ como Beneficiar ha tomado medidas para contrarrestar los efectos causados por el COVID-19". Below the banner are two sections: "Beneficiar para ti: tus beneficios" and "Beneficiar para ti: tus servicios".

**Beneficiar para ti: tus beneficios**

- Crédito Online
- Plan de Empleo
- Clasificados
- Seguro sobre créditos
- Seguro Aportes y Ahorro

**Beneficiar para ti: tus servicios**

- Aportes y ahorro permanentes
- Ahorros
- Crédito Rotativo
- Crédito
- Regístrate a tu Cuenta de Ahorros a la Vista BEC
- Salud Prepagada

Al ingresar a la página web los asociados, encuentran la siguiente información sobre todo el proceso operativo acerca de la situación de emergencia generada por el COVID-19.

## Contingencia COVID-19



Si tienes dificultades económicas a causa de la situación presentada por el COVID-19 y necesitas organizar tus finanzas, te invitamos a diligenciar el **formulario** que puedes encontrar en nuestra Zona Privada del Asociado para estudiar tu caso y poder ayudarte. Ingresas haciendo clic **AQUÍ**



**CIRCULAR EXTERNA No. 11**  
Superintendencia de la Economía Solidaria  
Año 2020



**CIRCULAR EXTERNA No. 12**  
Superintendencia de la Economía Solidaria  
Año 2020



**CIRCULAR INFORMATIVA**  
Beneficiario Entidad Cooperativa  
18 de Marzo de 2020

La idea es que coloquemos aquí las políticas que el Consejo aprobó el pasado 24 y que les enviamos a sus correos y WhatsApp, con las modificaciones que ustedes consideren.

INICIAR SESIÓN

Cédula

Contraseña

Ingresar

¿No tienes tu Cuenta?



Ingresando Podrás:

- ✓ Solicitar Créditos Online
- ✓ Consultar tu Estado de Cuenta
- ✓ Leer el Estatuto y Los Reglamentos

Descarga Formulario Cuentas Clientes

NÚMEROS TELEFÓNICOS INSTITUCIONALES		
REGIONARIO	Nº CELULAR	CORREO
<b>BARRANQUILLA</b>		
EDWIN REYES SAACHE	314249904	edwin.reyes@beneficor.com.co
<b>BOGOTÁ</b>		
OLIVER PALMA	32003480	opalma@beneficor.com.co
CARLOS TORAL LEON EMBEL	31001094	carlos@beneficor.com.co
NESTOR ARIAS SANCHEZ	32002200	nestor@beneficor.com.co
OSCAR MORALES FELIPE	31773400	oscar@beneficor.com.co
WILLY GUERRERO	31762674	willy@beneficor.com.co
KAREN PRADA	31834070	karen@beneficor.com.co
SANDRA ANGEL TORRES	31755000	sandra@beneficor.com.co
YADIRA PRINCE BARRIO	31370007	yadira@beneficor.com.co
ALFONSO GARCIA LOPEZ	32003480	alfonso@beneficor.com.co
PERALTA YOSKA	32003200	peralta@beneficor.com.co
KICHO SERRA	31007000	kicho@beneficor.com.co
YELKA BARRERA OSWALDO	31815200	yelka@beneficor.com.co
MAURICIO ALVARO WILSON	31890000	mauricio@beneficor.com.co
GONZALEZ BARRON EDGAR	31209000	gonzalez@beneficor.com.co
GERARDO JESS ORLANDO	31209000	gerardo@beneficor.com.co
<b>BUCARAMANGA</b>		
VIVIANA RHO	31273400	viviana@beneficor.com.co
<b>CAJICÁ</b>		
CARLOS ROCHA EL VIVIANO	31001000	carlos@beneficor.com.co
WILLY SANDREN	32000000	willy@beneficor.com.co
YARELI CARRERO	31000000	yareli@beneficor.com.co
<b>CARTAGENA</b>		
DAISY DAIRE BLANCO	32000000	daisy@beneficor.com.co
<b>IBAGUÉ</b>		
BOCO DEL PLAZA RODRIGO	32000000	boco@beneficor.com.co
<b>MEDELLÍN</b>		
OSCAR CAMARGO LAPEZ MARIA	32000000	oscar@beneficor.com.co
<b>PEREIRA</b>		
CAROLINA ALBA	31000000	carolina@beneficor.com.co

Formato de Cuenta



# Circular 12 SES Medidas Prudenciales Relacionadas con la Operación de la Entidad

	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE CRÉDITOS POR SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL VIGENTE COVID-19</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-CAR-007
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 25/03/2020
<b>FECHA DE SOLICITUD:</b> _____ <b>DD/MM/AAAA</b> <b>PAÍS:</b> _____ <b>CIUDAD/DEPARTAMENTO/ESTADO:</b> _____		
<p>El presente documento tiene por objeto atender la solicitud presentada por los asociados deudores de BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para la aplicación de las Instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 417 de 17 de marzo de 2020, impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Externa No. 11 del 19 de Marzo de 2020.</p>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b> _____	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> _____	
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO:</b> _____	<b>E-MAIL:</b> _____	<b>CELULAR:</b> _____
<b>DIRECCIÓN:</b> _____	<b>ENTIDAD DONDE LABORA:</b> _____	
<b>EDAD:</b> _____	<b>ANTIGÜEDAD EN LA ENTIDAD:</b> _____	
<b>TELÉFONO DE LA ENTIDAD:</b> _____	<b>NOMBRE DE CONTACTO:</b> _____	
<b>CONSIDERACIONES</b>		
<p>A continuación, por favor exponga los argumentos que le llevan a realizar la presente solicitud.</p>		
<p><b>Con base en los argumentos expuestos en el punto anterior, solicito lo siguiente:</b></p>		
<p> <small>Apreciado(a) Asociado(a). Recuerde que esta es una medida transitoria y para que su solicitud sea procedente se le recomienda lo siguiente:            * Indicar el (os) crédito (s) objeto de su solicitud.            * Adjuntar los documentos que considere pertinentes para soportarla.            * Tener el consentimiento del codeador, para los créditos aprobados bajo esta condición. La respuesta a su solicitud está sujeta a la evaluación realizada por BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA.</small> </p>		
<b>ESPACIO RESERVADO PARA BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA</b>		
<b>AUTORIZACIONES</b>		
<small>           Autorizo de manera expresa e irrevocable a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, a quien represente, o a quien ceda sus derechos, o a quien ésta controle para el ejercicio de los mismos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que soy titular, o como representante de éste, para que consulte, solicite, suministre, reporte, procese, obtenga, recolecte, compile, confirme, intercambie, modifique, emplee, analice, estudie, conserve, reciba y envíe mis datos personales, lo que incluye toda la información relativa a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios, así como los datos personales de los administradores y/o accionistas de la entidad que represento, y a los que la entidad tenga acceso en desarrollo de las finalidades previstas en la presente autorización.            En los términos de la ley 1581 de 2012, manifiesto de manera expresa, que he sido informado del tratamiento al que serán sometidos mis datos y su finalidad, conforme con el documento que he declarado haber recibido de BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA.            Igualmente autorizo a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para solicitar y reportar a la Central de Información del Sector Financiero - CINF o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento que suja por cualquier vínculo que posea con la entidad.            Autorizo a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para que el desembolso del crédito relativo me sea informado vía SMS al número celular que he registrado en el presente documento.            Autorizamos irrevocablemente a BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA para solicitar a la empresa o empresas a las que actualmente o en un futuro nos encontremos vinculados laboral o contractualmente, deudor de nuestros salarios, prestaciones legales o extralegales, bonificaciones, indemnizaciones, honorarios y en general de cualquier valor a nuestro favor, las sumas a nuestro cargo generados en las obligaciones adquiridas con BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA.         </small>	<b>Firma del solicitante:</b> _____	
	<b>Nº Documento:</b> _____	
	<b>Dirección:</b> _____	
	<b>Teléfono:</b> _____	

A woman is shown from the chest up, holding a paper airplane high in the air with her right hand. She is looking upwards with a joyful expression. The background is a solid, vibrant orange color. The overall scene conveys a sense of hope, achievement, and gratitude.

# ¡MUCHAS GRACIAS!



¡La opción financiera más humana!